

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE		SERVICIO		X	
Eutanasia canina y felina							
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		082SDSMA			
Realizar el procedimiento de eutanasia a los animales de compañía con diagnóstico desfavorable con el objetivo de evitar sufrimiento y asegurar el bienestar animal.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Norma Oficial Mexicana NOM-033-ZOO-1995, Sacrificio humanitario de los animales domésticos y silvestres. Reglamento Municipal de la Unidad de Sanidad, Prevención y Control Animal de Cuautitlán Izcalli, artículo 62, 67, 69 y 70 Art. 7 Fracc. XXXVII del Reglamento Interno de la Dirección de Sustentabilidad y Medio Ambiente del Municipio de Cuautitlán Izcalli Estado de México.					
DOCUMENTO A OBTENER		No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER		No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB		No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		Cuando el animal se encuentra con una enfermedad incurable, lesiones incompatibles con la vida, edad avanzada, capturado en vía pública y no reclamado y/o animal agresor por segunda ocasión.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si, previa revisión médico veterinaria					
REQUISITOS		ORIGINAL SI o NO		COPIAS anotar con número		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS							
1.- Identificación Oficial		NO		1		Arts. 116 Frac. II y 118 Frac. II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México	
2.- Formulario de autorización de los propietarios de perros y gatos o quién ostente la posesión responsable de un animal de compañía		SI				Artículo 69 del Reglamento Municipal de la Unidad de Sanidad, prevención y Control Animal de Cuautitlán Izcalli	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
No aplica		-		-		No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
No aplica		-		-		No aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Presentarse en la recepción de la Unidad de Atención y Bienestar Animal con la mascota para la petición de eutanasia, procedimiento 2. Se realiza revisión médico veterinaria, si es viable el Médico veterinario otorga el consentimiento de aplicación del 3. Se realizará el llenado del formato correspondiente que se entrega en la Unidad 4. Se realiza el pago del servicio 5. Se realiza el procedimiento y el propietario deja a su mascota a disposición de la Unidad					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		40 minutos					
COSTO		6.01 UMA's		Fundamento Jurídico: Art. 2.56, 2.57 del Código para la Biodiversidad del Estado de México			
FORMA DE PAGO		EFECTIVO		X	TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE		En la Recepción de la Unidad de Atención y Bienestar Animal					
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica					

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Previa valoración del médico veterinario			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					
Dirección de Sustentabilidad y Medio Ambiente				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
				Unidad de Control y Bienestar Animal	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Maestra Lily Marlene Chávez Campuzano			
DOMICILIO:	CALLE	Av. Transformación			NO. INT. Y EXT.:
					Sin Número
COLONIA:	Parque Industrial Cuamatla			MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli
C.P.:	54730	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 09:00 Hrs. a 17:00 Hrs. y Sábados de 09:00 a 14:00 Hrs.		
TELÉFONOS (10 dígitos)		EXTS.	CORREO ELECTRÓNICO		
55 58012895		-	dsmedioambiente@cizcalli.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE	No aplica			NO. INT. Y EXT.:
					-
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
TELÉFONOS (10 dígitos)		EXTS.	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica		-	dsmedioambiente@cizcalli.gob.mx		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	1. ¿Va a sufrir la mascota?				
RESPUESTA:	No, el objetivo es dar una muerte indolora.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Con que método lo sacrifican?				
RESPUESTA:	Por sedación y anestesia fija				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	3.- ¿Quién realiza el procedimiento de eutanasia?				
RESPUESTA:	Únicamente puede realizarse por un Médico Veterinario				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 EL SA BECERRIL MIRANDA AGENCIA DE MEJOR REGULATORIA	 Y MARLENE CHAVEZ CAMPUZANO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE	13/03/2025.